

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LLANO DEL BEAL, EN LLANO DEL BEAL, A 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

En el Llano del Beal, siendo las 18 horas y 45 minutos de la fecha indicada, se reúnen en el Local de la Cruz Roja, sede de la OMITA de El Llano del Beal, los vocales que a continuación se relacionan, según decreto de nombramiento de fecha 12 de noviembre de 2019, bajo la presidencia de la Sra. D^a. Carmen Soto López y con la asistencia de la Secretaria por delegación de la Sra. Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, D^a Isabel M^a Guirado Baños, a fin de celebrar sesión extraordinaria del pleno de la Junta Vecinal Municipal y tratar los asuntos que constituyen el orden del día, para lo cual se ha girado citación previa:

Por el PSOE: D^a. Carmen Soto López
 D. Francisco Vives Rubira
 D. Fulgencio Soto Suárez
 D. Juan Segura Cano
 D^a. Josefa García Soto
 D^a. María Vivancos Escudero
 D. José M.^a García Vivancos

Por el PP: D. Juan Carlos Carrasco Pérez
 D. Salvador Arjona Segura

Se hace constar que los vocales que en esta Junta Vecinal representan al Partido Socialista Obrero Español fueron nombrados por Decreto de Alcaldía de fecha 1 de agosto de 2019.

La Sra. Presidenta abre la sesión solicitando la aprobación de los asistentes para comenzar con esta sesión extraordinaria de carácter urgente para aprobar, si procede, la Propuesta Provisional de subvenciones, aprobación que obtiene por unanimidad.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2019 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LLANO DEL BEAL

Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal de Llano del Beal, a Asociaciones de Vecinos y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, referido a la anualidad 2019, cuyo extracto se publicó en el BORM n.º 76, de 2 de abril de 2019, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma,

contenidas en el Informe de fecha 26 de los corrientes, emitido por la Comisión de Evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base Novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del Procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formula la siguiente Propuesta de Resolución Provisional:

PRIMERO.- Conceder subvención a las entidades que se relacionan por el importe que se refleja a continuación, habiendo comprobado previamente que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiarios de una subvención en este procedimiento y que existe consignación adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria 2019 03004 924K 48231 (RC 2019.2.0005024.000):

ASOCIACIÓN	CIF	PUNTOS	IMPORTE	CONCEPTO
Asoc. Cultural y de Festejos Estrecho de San Ginés	G30797773	53,20	2.236,63 €	Procesión de Semana Santa, Premio de dibujo infantil, Cruces de Mayo, Belén Viviente, Cabalgata de Reyes y Semana Cultural.
Deportiva Minera	G30725162	72,08	3.030,31 €	Escuela de fútbol, Competición en 3ª división, III Carrera Solidaria CEIP San Ginés de la Jara, Senderismo y Cross Minero.
Asociación Color y Fantasía	G30853212	15,51	652,02 €	Carnaval y día de convivencia, Pasacalles de Carnaval en Santiago de la Ribera, Torre Pacheco, Cartagena, Avilese y La Unión.
Comparsa Peché	G30921373	18,43	774,63 €	Día de convivencia Llano del Beal, Preparación desfile de Carnaval en Cartagena, Desfiles de Carnaval en Cartagena y Cabo de Palos.
CD San Ginés de la Jara	G30920201	26,99	1.134,66 €	Competición de fútbol en 2ª división.
Asoc. Mujeres Monte Miral	G30683320	18,18	764,44 €	Talleres de corte y confección, Confección de trajes de Cartagenera, Participación Ofrenda Floral Virgen de la Caridad, Colaboración en Marcha Mujer, Clases de sevillanas y Colaboración Cruces de Mayo.
Comparsa Cultural Los Gnomos	G30854418	14,90	626,40 €	Desfiles de Carnaval en Cartagena, Llano del Beal, Cabo de Palos, Santiago de la Ribera y La Unión.

ASOCIACIÓN	CIF	PUNTOS	IMPORTE	CONCEPTO
AVV San Nicolás de Bari de El Estrecho	G30678320	41,58	1.747,83 €	Festividad de San Nicolás, Fiestas de San Ginés y Belén Viviente.
Fundación Sierra Minera	G30730774	13,70	576,09 €	Conocer y conservar nuestro patrimonio cultural.
AVV San Pedro Apóstol de El Beal	G30633002	43,61	1.833,38 €	Fiestas patronales en honor a San Pedro Apóstol, Festividad de Todos los Santos, Celebración al Minero, Navidad y Cabalgata de Reyes Magos y Procesión de Semana Santa.
Club Personas Mayores Llano del Beal	G30667521	41,07	1.726,50 €	Arreglo de goteras y persianas, parchís y cartas, Memorias, Manualidades, Lotería familiar y Gimnasia de mayores.
AVV Santa Bárbara de Llano del Beal	G30629547	46,04	1.935,59 €	Fiesta de convivencia, Cabalgata de Reyes y Belén, Carrera solidaria, Agendas escolares, 2020 y Carnaval colegio (semana cultural).
Sección Cultural Casa del Pueblo	G30700298	22,87	961,50 €	Cabalgata de Reyes, Teatro infantil, Actividades de Navidad, Fiestas de Carnaval, Actividades del colegio en verano, Exposición Cueva Victoria y Encuentros Juventud y Relaciones Laborales.

SEGUNDO.- Publicar esta Propuesta de Resolución Provisional en la página web www.cartagena.es del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, así como en el Tablón Edictal del mismo y en el Tablón de esta Junta Vecinal Municipal, para conocimiento general y a los efectos de presentación de alegaciones durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, todo ello conforme a lo establecido en la Base novena de la Convocatoria. Si en el plazo indicado no se presentaran alegaciones, esta Propuesta Provisional se elevará a Definitiva, según acuerdo del Pleno de esta Junta Vecinal de 26 de noviembre de 2019. En caso contrario, resueltas las alegaciones, se formulará nueva Propuesta de Resolución Definitiva debiendo manifestar los beneficiarios propuestos, en un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón Edictal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, su aceptación expresa. Fdo. Órgano Instructor – Rubricado.

Vista la propuesta, ésta resulta aprobada por unanimidad.

La Sra. Presidenta, no habiendo más temas a tratar, levanta la sesión, y siendo las 19 horas y 00 minutos, extiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fe.

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

VºBº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA
P.D.

Fdo.: Carmen Soto López

Fdo.: Isabel Mª Guirado Baños